

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª Jesús Aragonés Martínez (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP)
Dª. Nelly Hilaes Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP)
Dª. Antonia Torres López (PP)
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

D. Álvaro López Manglano

ACTA Nº 271

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 9 de octubre de 2012, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejal Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 2012.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de septiembre de 2012.

2º.- Proposición, nº 2012/0946815, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad en el colegio Ciudad de Valencia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas y a los demás organismos competentes a incrementar el dispositivo de seguridad del colegio con objeto de evitar los robos que continuamente se están llevando a cabo”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que quiere agradecer la respuesta a la iniciativa de su Grupo de la Junta Municipal ya que se ha solucionado el tema de la limpieza del solar de calle Eras Altas, aunque cree se podría haber hecho antes. Indica que su Grupo se ha enterado a través de la Asociación de Madres y Padres del colegio público Ciudad de Valencia que se han estado produciendo actos vandálicos, algunos denunciados y otros no. Por suerte en este curso aún no se ha producido ninguno. Indica que la intención de su propuesta es que no vuelvan a suceder este tipo de actos. El año pasado el aula de informática fue totalmente desvalijada. La situación alejada del colegio propicia estos actos que vienen denunciando. Cree que, obviamente, hay que denunciar pero que no se denuncien determinadas cosas no quiere decir que no existan. Entienden que es un colegio que está en un sitio diferenciado, por lo tanto tiene que tener una seguridad diferenciada, y alejado de cualquier núcleo habitado por lo que es más propicio para cometer este tipo de delitos. Quiere que con este tema no pase como con el instituto que en un principio no se necesitaba y ahora cuatro meses después sí existe esta necesidad por lo que le gustaría pensar que este caso haya sido por un replanteamiento de las necesidades y también puedan replantearse las necesidades en el caso de la seguridad del colegio. Su Grupo pide el apoyo de todos los grupos para aumentar la seguridad porque están sucediendo cosas que no son del agrado de nadie y se está gastando un dinero. Indica que este dinero podría destinarse a otras actuaciones más educativas. Cree que son los técnicos quienes deben decir qué hay que hacer para que no se repitan estas acciones.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que este Pleno es parte importante del Ayuntamiento de Madrid y la oposición tiene el deber y la obligación de controlar pero también de participar en el impulso de todo tipo de iniciativas. Por lo tanto, aunque el Equipo de Gobierno se atribuye ciertos méritos, quiere que esa atribución

no les corresponda en exclusiva por lo que pide al Sr. Sanz que se sienta copartícipe y no agradezca nada que no sea algo que pueden hacer entre todos en este Pleno.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, en primer lugar, agradece al Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia la descripción que ha hecho del entorno del colegio Ciudad de Valencia en el que ha ratificado lo que ya sabían todos: que es un colegio, el mayor de la Comunidad de Madrid, situado en una zona aislada y con un gran perímetro con diferentes edificios dentro del mismo recinto. Indica que, efectivamente, en los últimos años, ha sido objeto de actos vandálicos con entrada y daños en parte de las instalaciones y en el equipamiento del propio edificio. En este sentido, desde la Junta Municipal, en estrecha colaboración con la Dirección del Centro, se han hecho grandes obras de reforma en el colegio. Recientemente se hizo una rehabilitación completa y puntualmente se han hecho actuaciones de recercado de vallas, sellado de arquetas que eran objeto de robos tanto de las tapas como del cableado de cobre, se han instalado puertas de seguridad dado que algunas de ellas habían sido arrancadas con extrema violencia, se han puesto rejas en las ventanas hasta el punto que en el año dos mil nueve una de las intrusiones que hubo, al haber dificultado en demasía el acceso al colegio, lo hicieron a través de un boquete en las paredes. Indica que el colegio está dotado de una alarma de seguridad que en principio es suficiente porque avisa de cualquier intrusión que haya. Probablemente, las circunstancias del contorno dificulten la audición por ser una zona aislada en un espacio grande. Está en estudio la instalación de más puntos de alarma incrementando el nivel sonoro de las mismas. La Junta Municipal, debido a que la intrusión pudiera estar motivada por antiguos alumnos del colegio, está estudiando la posibilidad de instalar un circuito de cámaras de televisión que pueda ser incluido en el contrato de mantenimiento de la alarma. Manifiesta que se insiste a la Policía Municipal en el incremento de la vigilancia y patrullaje que realiza fuera del horario lectivo del colegio. Por tanto, entiende que todas estas medidas son suficientes.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que ha oído cosas que suenan bien pero como siempre se está estudiando y no hay plazos. Su propuesta va en el sentido de incrementar la seguridad. Indica que después de la celebración del Consejo de Seguridad de 25 de septiembre quedó claro que ha habido un incremento de delitos pequeños por lo que le parece aventurado decir que con una alarma que haga más ruido puede ser suficiente. Indica que es una propuesta global sin una solución concreta porque entiende que deben ser los técnicos quienes digan si es suficiente o no ya que si se siguen produciendo robos no será suficiente. Su Grupo cree que es un gasto que se tendría que hacer y muy amortizable. Pregunta cuántas aulas de informática tienen que robar para que se amortice este gasto e indica que le parece absurdo pensar en esos términos. Manifiesta que se tienen que hacer las cosas cuanto antes. No sabe si el Grupo Popular está apoyando o no la iniciativa pero por lo manifestado entiende que sí apoyan el aumento de medidas de seguridad aunque obviamente hay que hacer estudios para que esas medidas sean ejecutadas por lo que solicita que se concreten cuanto antes.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el catorce de diciembre de dos mil diez en la Sesión de Pleno en una pregunta se planteaba lo mismo, la falta de seguridad y los actos vandálicos que ocurrían en el colegio Ciudad de Valencia, y la respuesta es calcada, se va a hacer lo mismo que se iba a hacer hace dos años. Indica que hay problemas de vandalismo pero cree que no solo es un tema de seguridad sino que también habría que unirlo a la prevención, a la situación socioeconómica del Distrito, a la falta de alternativas de ocio, a la falta de equipamientos. Indica que todo va relacionado en los delitos de baja intensidad. Manifiesta que este tema viene de lejos. En el Pleno de dos mil diez se habló como una solución la posibilidad de poner un conserje por la noche pero no se ha hecho nada y seguimos igual. Su Grupo va a votar afirmativamente a esta proposición pero cree que solamente con medidas de seguridad y policía no se solucionan los problemas.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo ha traído al Pleno en anteriores legislaturas iniciativas en relación al colegio Ciudad de Valencia. Existe un problema de inseguridad y los principales perjudicados son los alumnos, el centro y los recursos públicos que se pierden en esos robos; por lo tanto, lo razonable es que si la seguridad no está siendo suficiente para frenar estos actos vandálicos se incremente. Seguramente con una inversión adicional en seguridad se logre preservar los recursos de este centro educativo. Indica que el Grupo Socialista ha venido preocupándose tanto por la seguridad como por la salubridad del centro y de su entorno. Manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Cree que ese incremento en la seguridad podría salir barato finalmente porque ahorraría mucho a las administraciones públicas en reposición de equipamientos informáticos, por ejemplo.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no es un tema nuevo que se trate por primera vez en el Pleno porque ya se ha tratado varias veces. Indica que en su primera intervención ha intentado explicar que desde la Junta Municipal se han realizado actuaciones tendentes no solo a corregir los defectos sino a aumentar el nivel de dificultad de acceso hasta el punto de que, a medida que iban incrementando la instalación de nuevas medidas, la violencia de la actuación posterior iba en aumento. Indica que la preocupación de la Junta Municipal siempre ha sido extrema y tendente a mejorar o impedir la accesibilidad al centro por los daños, el deterioro, la reparación y la reposición de equipamientos que tendría que hacer la Comunidad de Madrid. En el sistema de alarmas se efectuó una mejora del sistema anti-intrusión en el año dos mil once en el que se hizo una inversión de quince mil setecientos setenta y cuatro euros y ochenta y un céntimos por lo que la preocupación de la Junta se ha mantenido durante todos estos años, se ha actuado, se ha corregido y se intenta dificultar el acceso del personal ajeno a las instalaciones del centro. En este momento están en fase de estudio para la instalación de un circuito cerrado de televisión y su posible inclusión en el contrato de mantenimiento de la central de alarmas. Insiste en que la preocupación de la Junta es constante.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad en el colegio Ciudad de Valencia.

3º.- Proposición, nº 2012/0944424, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a parcelas de esparcimiento canino.

Escrito del tenor literal siguiente:

“1.- Garantizar el uso provisional o definitivo, en su totalidad o parcialmente, para el esparcimiento canino de las parcelas que están siendo ya cuidadas y mantenidas por propietarios de perros en el Ensanche de Vallecas: 2.14, 5.4, 5.41, 6.7, 6.22, si es necesario de forma progresiva. 2.- Iniciar los trámites necesarios para su acondicionamiento, considerando el bajo coste económico que supone, garantizando el vallado existente, dispensadores de bolsas, papeleras, una toma de agua para perros, algún banco y una puerta de acceso.”

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que con la iniciativa presentada quiere hacer resaltar, en un momento como el que estamos viviendo, la opinión sobre la política y los nuevos modelos que se tienen que crear y que tienen que dar cabida social y económicamente. Indica que para creer en la participación y en los nuevos modelos donde los vecinos colaboren en la gestión del día a día de su ciudad o barrio tienen que ser reforzadas algunas de las actitudes que tienen en sus lugares de referencia. Esta iniciativa está referida concretamente a un intento de crear un proyecto piloto en nuestro Distrito sobre algunas de las parcelas que hay en el Ensanche abandonadas o al menos no ocupadas para los fines que estaban destinadas. Cree en las iniciativas que toman algunos ciudadanos para proteger, cuidar y mantener estos espacios municipales que no son cuidados por quienes les corresponde, en este caso el Ayuntamiento de Madrid, para dar salida a una necesidad de un lugar de esparcimiento físico para sus perros y de convivencia vecinal y de respeto. Indica que una de estas parcelas fue ocupada para el montaje de los fuegos artificiales en las fiestas y limpiada por los vecinos, algo que hacen habitualmente. Insiste en que hay varias parcelas en el Distrito. Indica que su iniciativa se ha separado en dos partes, en una primera de ellas, se solicita garantizar el uso provisional o definitivo para el esparcimiento canino de las parcelas y, la segunda, iniciar los trámites necesarios para su acondicionamiento. Solicita a los grupos que apoyen esta iniciativa de los vecinos que sin ayuda de la administración cuidan, limpian y mantienen estas parcelas.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que las parcelas 2.14, 5.4, 5.41 y 6.2 del Ensanche de Vallecas están catalogadas como parcelas de equipamiento público e incluidas en el Patrimonio municipal del suelo. Las áreas de suelta de perros se implantan, normalmente en parcelas calificadas de zona verde, dado que tienen un carácter estancial y de esparcimiento y eso significa el acondicionamiento de esa área para

el uso adecuado de los perros y el equipamiento con la dotación correspondiente. Indica que la "ocupación" de las parcelas en la actualidad es irregular y cabría la regularización a través de una autorización temporal o la cesión de un derecho de superficie para el establecimiento de una dotación pública. Indica que, obviamente, sería complejo de realizar porque este derecho de superficie exigiría la celebración de un concurso público que llevaría implícito el establecimiento de un canon por parte del Ayuntamiento por el uso de la superficie. No está previsto realizar este trámite puesto que las zonas de equipamiento público están reservadas para este fin.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el uso de concierto no estaba prohibido en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano y se permitió. Ahora estamos hablando de otra serie de cosas y el uso no está contemplado. Pregunta si está prohibido o no. Indica que la única razón es que no lo quieren hacer. Por otra parte, cuando el Sr. Crespo ha dicho que sería complicado, habla de concesiones, derechos de superficie, etcétera, hay un ejemplo público y notorio que es cómo el Corte Inglés ha aumentado en cinco plantas su centro de la calle Serrano haciéndolo de la siguiente manera: aumenta cinco plantas y, como tienen que poner más zonas verdes, las compra en Vicálvaro y las cede en Vicálvaro. Indica que esto sí es complicado pero es voluntad. En cuanto a la iniciativa, manifiesta que los vecinos tienen una necesidad, un grupo político, en este caso el Grupo Municipal de Izquierda Unida, canaliza esa necesidad y propone se haga una acción en ese sentido. Cree que no hay ningún problema porque son parcelas sin uso por lo que es mejor darles un uso a esperar a que se quemen, como esa parcela quemada cerca del anfiteatro de madera que su Grupo ha denunciado. No le parece que tenga mucho sentido cuando hay gente que quiere proponer cosas. Su Grupo apoya esta proposición porque tienen esa voluntad y no como el Equipo de Gobierno que pone excusas pero hace cosas más complicadas. Le parece sensato que se haga siempre que no genere más gasto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que pensaba, dentro de su ingenuidad, que el Partido Popular en algún momento dentro de la legislatura iba a tener ese criterio por el que tanto abogan, la participación, y que lo iban a demostrar con hechos y no solo en el papel. Indica que son capaces de gobernar a golpe de decretos para hacer recortes: en nóminas de los funcionarios, sanidad, educación, se cargan la constitución, pero les resulta imposible establecer nuevos cauces en la gestión directa y cercana como es la de la Junta Municipal y a la hora de establecer criterios en un momento como el que estamos viviendo en este país. Con esta iniciativa se hablaba de que hay que dar paso a nuevos modelos de gestión y optimizar recursos. El Equipo de Gobierno no cree en ello y lo constatan una vez tras otra y lo acaban de hacer con esta proposición que es totalmente inofensiva, necesaria y donde pueden poner de manifiesto esa participación con la que se les llena la boca y esa optimización y contención del gasto. Indica que acaban de perder la oportunidad de hacerlo con los nuevos vecinos que han llegado al Ensanche que lo único que hacen es cuidar algo que el Equipo de Gobierno no cuida y que es su responsabilidad. Manifiesta que traen una pregunta sobre una construcción que lleva abandonada seis años y en la que se refugian personas y cree que algún día habrá problemas. Pertenece a promociones de la EMVS, y eso sí

se puede mantener y tener en el Distrito pero no pueden aplaudir una iniciativa de vecinos que creen que se pueden hacer las cosas de otra manera como lo cree el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Indica que esa es la diferencia entre ellos y el Equipo de Gobierno. El Partido Popular solo quiere rellenar papeles y gobernar para los mercados y no hacer ningún cambio que no suponga dar más a los que más tienen pero que no quieren realmente políticas cercanas a los distritos y proposiciones inocentes que no les cuestan nada, solo voluntad de querer hacer las cosas. Su Grupo había hecho el planteamiento de la manera más fácil, se había estructurado la iniciativa en dos partes, para garantizar el uso provisional que ya se estaba haciendo, asumiendo la responsabilidad que le corresponde a la administración. En cuanto a lo manifestado sobre el concurso público, que se tiene que pagar un canon, insiste en que cuando se tiene voluntad se buscan las fórmulas para hacerlo sin tanta complejidad. Indica que estamos en un momento en el que debemos ser capaces de incorporar nuevos modelos de participación en la vida pública y en el gasto público. Pide que hagan una reflexión porque no les cree capaces de modificar o plantear una solución alternativa a esto. Pregunta cómo van a decir a los vecinos que algo que no se cuida tampoco permiten que lo cuiden los demás. Como manifestaba anteriormente el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia hemos tenido hace unos meses algo que no estaba prohibido en la Ciudad Deportiva del Rayo Vallecano y dejaron que se hiciera, pregunta por qué no permiten que se haga esto ahora si tampoco está prohibido. Indica que estos vecinos están poniendo parte de sus recursos: tienen un palé de madera como cierre para que no salgan los perros del lugar, atan con cuerdas los agujeros de la alambrada; no quieren extravagancias para estas zonas de esparcimiento. Les gusta vivir en una convivencia popular y que no les demos más aspectos burocráticos que lo único que están llevando es a la situación actual en la que estamos y que todos lamentamos.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que al margen de la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida que le parece positiva llama la atención que en el Ensanche de Vallecas, que es un área urbana con unas dimensiones considerables, donde hay muchos espacios estanciales, juegos infantiles, zonas verdes, generalmente mal cuidados, no haya un sanecan en todo el Ensanche. Indica que tampoco ha visto el servicio de recogida de excrementos caninos que brilla por su ausencia en toda la ciudad de Madrid o el número de sanciones que hayan podido ser impuestas porque una persona permita que su animal defaque en la vía pública sin las debidas medidas correctoras. Le sorprende que en un área urbana, seña, identidad y vanguardia de este Distrito, no exista algo tan básico como esto en sus parques o áreas estanciales. Indica que hay ciudadanos en unas parcelas que no se utilizan, no tienen adjudicación aunque puedan ser rotacionales por lo que pide que tratemos que esos ciudadanos lo puedan desarrollar con la mayor salubridad posible. Si esto no se puede realizar habrá que decir a los vecinos que no se puede hacer pero cree que la administración no se puede inhibir ni puede estar permitiendo una práctica que no permiten las ordenanzas municipales y a la vez decir que esas áreas no pueden tener ni una sola mejora en relación con ese uso. Pregunta dónde queda la responsabilidad del Ayuntamiento en el mantenimiento de la salubridad de la ciudad y, en este caso, del Ensanche de Vallecas. Alguien tendrá que decir que eso no se puede hacer. Indica que, en cualquier caso, hace una llamada de atención para que esos espacios ínter bloques, áreas estanciales y

zonas verdes del Ensanche ya que requieren mejorar su limpieza y el cuidado de su mobiliario urbano y salubridad en relación con los excrementos caninos.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en este momento no se puede votar a favor de la proposición porque el procedimiento es complicado y no se tiene claro en cuanto a cesión cómo se realizaría. Son parcelas que están destinadas a dotaciones y, por tanto, a las necesidades objetivas del Distrito. Hasta el momento el uso de esas parcelas en ningún momento se ha sancionado ni perseguido y están viendo cómo se puede consentir el uso de estas parcelas haciéndolo compatible con la ley y las ordenanzas. Indica que el problema puede ser a quién se le autoriza y habría que hacer un registro para ver qué pueden o no utilizar. Manifiesta que administrativamente sería bastante complejo. Votar a favor sería proponer una modificación del Plan General y entienden que no es el momento ni las circunstancias. Indica que solicitarán sanecanes para que se instalen en los alrededores de estas parcelas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, referente a parcelas de esparcimiento canino.

4º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

5º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias. Indica que a su Grupo le sigue preocupando el edificio de dieciséis plantas del cual cayeron los cristales hace seis meses y en el que la Junta Municipal vuelve a solicitar a la EMVS que haga algo. Manifiesta que llevan seis meses y no se ha hecho nada. Solicitan información con respecto a este tema. También les gustaría saber sobre los cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve euros que se han gastado en deficiencias eléctricas en el colegio Francisco Fatou.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia recuerda al Sr. Concejal Presidente que en el anterior Pleno se comprometió a entregar por escrito informe sobre qué había ocurrido sobre la eliminación de ayuda a domicilio y aún no les ha llegado.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que estaba previsto que le llegara antes de la celebración de la sesión de Pleno pero lo recibirá.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

6º.- Comparecencia, nº 2012/0939682, del Sr. Concejal Presidente que solicita el Grupo Municipal Socialista sobre reforma del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en la fundamentación de esta petición de comparecencia sobre el Plan General de Ordenación Urbana, y más concretamente su reforma y aplicación en este Distrito, quiere decir que su Grupo conoce las distintas fases en las que esta modificación del Plan se va a producir. Fase de preavance, en la que estamos hasta finales de mes, fase de avance que finalizará en el mes de abril, aprobación inicial, definitiva, etcétera. Indica que también conocen la página web para insertar sugerencias a este proceso y la existencia de cada una de las comisiones institucionales y técnicas donde el Grupo Municipal Socialista, tanto con los concejales como personal técnico, está presente ya que cree es su responsabilidad participar de manera crítica en esta reforma del Plan General. Indica que un Plan General de Ordenación Urbana es en la ciudad un arma fundamental en lo macro y en lo micro. En lo macro, define la política urbanística y económica de la ciudad, define sus áreas de oportunidad. El Plan General de Ordenación Urbana es el abecé de la gestión municipal y de la vida de la ciudad. Manifiesta que estamos en la reforma del Plan General de Ordenación Urbana del año mil novecientos noventa y siete que tiene muy mala fama. Es un Plan que hizo el Partido Popular, basado en la filosofía de todo suelo es urbanizable excepto aquél que tiene un elevado nivel de protección. Experiencias en relación a este Plan pueden ser los ensanches en los diferentes puntos de la ciudad que tienen una parte positiva, en cuanto a un modelo de urbanismo que en ese momento se entendió que era expansivo, pero que finalmente se ha revelado como gravoso por los costes de mantenimiento de estos barrios, que son elevadísimos, y por la sostenibilidad urbanística y medioambiental, porque vamos hacia ese urbanismo expansivo que está hoy en crisis y que ha finiquitado. Nos ofrece un modelo de ciudad que no es la de vanguardia y de ciudades del futuro sostenibles medioambiental, urbanísticamente y económicamente. Indica que otra tarea del Plan General es generar suelo productivo, generar valor en la definición de los suelos urbanos. Por lo tanto, este Plan General, como reconoce el Ayuntamiento de Madrid, es un plan fallido, es el plan de la burbuja inmobiliaria en la ciudad de Madrid; el plan que engrandece y lleva hasta sus últimas consecuencias la Ley del Suelo del año mil novecientos noventa y ocho del Gobierno de Aznar y la posterior del año dos mil cinco que lleva a este País a la situación de burbuja inmobiliaria que tan gravosa se ha vuelto y que está teniendo tan malas consecuencias económicas y sociales. En este sentido, su Grupo considera a Villa de Vallecas como un distrito de oportunidades, no tan consolidado urbanísticamente como otros distritos, aquí queda suelo y posibilidad de hacer urbanismo más allá de la regeneración de la ciudad, no como en el vecino Puente de Vallecas donde la reserva de suelo es más pequeña. Indica que su Grupo va a hacer propuestas y algunas de ellas las lleva en su programa electoral como, por ejemplo, la apuesta por Villa de Vallecas como ciudad del arte que es un acuerdo de este Pleno de hace dos legislaturas y que entienden podría configurar a Villa de Vallecas como un área de oportunidad. Manifiesta que este Distrito es lo suficientemente significativo y sensible en el marco de la ciudad como para que podamos exigir de la Junta Municipal un planteamiento estratégico del desarrollo del Distrito en sí mismo y de la relación del desarrollo del Distrito con la ciudad de Madrid. Han tenido ocasión de ver y escuchar el debate en varios puntos del orden del día de diferentes Plenos, como, por ejemplo, los accesos al hospital, que tienen que ver mucho con la definición del Plan General de Ordenación Urbana. Indica que le gustaría escuchar de boca del señor Concejal Presidente cuáles han sido y cuáles están siendo esos

elementos fundamentales que la Junta Municipal está aportando para el propio desarrollo urbanístico y sostenible de nuestro Distrito. Hay áreas importantísimas de actividad y oportunidad, como el Polígono de la Atalayuela que está desierto y desértico, que deben ser valoradas en la relación de este Plan. Un plan urbanístico es la guía del desarrollo económico de la ciudad. En este Distrito existe esta apuesta, que recientemente tuvo oportunidad de llevar él mismo a la Comisión de Economía y Empleo y que requiere un planteamiento estratégico por parte del Ayuntamiento como cree está en el pensamiento de la Junta Municipal y de su Concejal Presidente. Su Grupo va a defender en su programa electoral la necesidad de planes integrales para el desarrollo de los distritos. Defienden un nuevo criterio de reequilibrio territorial basado en la innovación, en el desarrollo y la investigación. Hay que introducir a los distritos en la sociedad y en el conocimiento de las nuevas tecnologías y eso se hace generando nuevas áreas de actividad que hay que delimitar en este Plan General. Hay ámbitos importantísimos como Cañada Real, El Gallinero, Valdecarros, donde hoy se ha producido un nuevo desalojo que no tiene compensación social para quien lo sufre, e indica que se deben definir ámbitos y que la administración actúe. Es imposible que un distrito del siglo veintiuno que mira hacia el veintidós tenga un ámbito urbano tan degradado y que la falta de ideas e iniciativa pública lo mantenga en un ámbito de marginalidad social. Por lo tanto, cree que hay base para la petición de esta comparecencia y para la respuesta. No es una iniciativa aviesa que pretenda poner en un trance al Sr. Concejal Presidente de la Junta Municipal ni que cuestione la labor en este momento de la Delegada de Urbanismo. La reforma del Plan tiene su procedimiento y a su Grupo le parece que hay que extremar todo lo que tiene que ver con la participación, el contacto con el tejido asociativo y cultural del Distrito y con esos consejos territoriales de la ciudad también. En cualquier caso, le parece deseable, y es lo que aquí se pide con esta comparecencia, conocer los ejes estratégicos de la visión de ciudad que se tiene desde la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas y que puedan estar aportándose al proceso de reforma del Plan.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que efectivamente es oportuna esta petición de comparecencia. La Revisión del Plan General es una oportunidad para este Distrito. No es un Distrito consolidado. Está pendiente de desarrollar y se puede decir que si la revisión culmina con éxito también estaría pendiente de definir su futuro. Tiene suelo, una importante superficie y, por lo tanto, muchas posibilidades de verse reflejado en los distintos aspectos que puedan ser introducidos en el futuro Plan General. Entiende que este Plan tiene que ser guía, faro y camino por el que desarrollar las estrategias de futuro. Es mucho lo que en Villa de Vallecas se ha hecho durante este tiempo basándose en el instrumento urbanístico que tenían y acometiendo las modificaciones que podían hacerse a ese Plan General para diseñar el distrito que se quería. Y no es menos cierto que esos planes se han visto en gran medida interrumpidos y con la necesidad de acometer nuevas estrategias para que el desarrollo de este Distrito sea armonioso, que contribuya a crear un entorno de calidad de vida que sea favorecedor de la convivencia y un espacio urbano atractivo y agradable. La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid supone un importante esfuerzo de reflexión y análisis del contexto normativo, económico y social de la ciudad, a la vez que un fuerte compromiso con los madrileños con el objetivo de abordar el diseño de un modelo de futuro, articulado en torno a la necesidad de avanzar hacia un mejor posicionamiento de Madrid como ciudad de oportunidades económicas, sostenible,

cohesionada y con calidad de vida. Aún siendo conscientes del carácter instrumental de la ordenación urbanística para la consecución de este modelo, que necesariamente debe coordinarse con la acción desarrollada por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales de Distrito e impulsarse con un esfuerzo de profundización en la cooperación interadministrativa, no es menos cierto que la Revisión del Plan General, como instrumento técnico y jurídico de ordenación territorial, representa una oportunidad irrenunciable para avanzar en el bienestar de los ciudadanos. De esta manera, se han identificado las razones por las que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de mil novecientos noventa y siete, tras quince años de vigencia, debe ser objeto de revisión, toda vez que la ordenación que contiene no da a futuro la mejor respuesta para el correcto desarrollo y crecimiento económico y social de Madrid. La Revisión del Plan General aborda, en primer lugar, la entrada en vigor de numerosos textos legislativos tanto de ámbito nacional como autonómico o sectorial, a los que es necesario adaptar su ordenación urbanística; en segundo lugar, es preciso acompasar el Plan General a la nueva realidad económica y social de la ciudad, analizando las "disfunciones" y rigideces que han podido detectarse en sus quince años de vigencia; constituye una oportunidad para diseñar, con el mayor acuerdo político y ciudadano, la ciudad del futuro, que debería plasmarse en una idea de modelo de ciudad, formulando las propuestas de ordenación para profundizar en el necesario equilibrio entre competitividad y calidad de vida, sobre la base de un irrenunciable criterio de sostenibilidad en su triple vertiente: ambiental, social y económica. El proceso de tramitación de los Planes Generales está regulado por la legislación urbanística que, en el caso de Madrid, se concreta en la Ley 9/2001 del Suelo. Esta ley determina tanto las fases de tramitación y aprobación del expediente administrativo como los períodos mínimos de sometimiento del mismo a información pública. La primera fase que contempla la ley, denominada *Avance*, está regulada por el artículo 56. Se abre con el sometimiento a información pública del documento de Plan General, redactado con el contenido y alcance que se exige en el momento de la aprobación inicial, para la presentación de sugerencias por parte de los ciudadanos en relación con los documentos que forman parte del mismo. La segunda fase, regulada por el artículo 57 de la Ley 9/2001, consiste en la Aprobación Inicial del Plan General por parte del Pleno del Ayuntamiento, tras la incorporación al expediente de las modificaciones admitidas después del análisis de las sugerencias presentadas y las observaciones técnicas derivadas de los informes. Ese acuerdo de aprobación inicial debe ser sometido al trámite de información pública con el fin de que los ciudadanos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen procedentes y a la consideración de las Administraciones Públicas, a las que se les reclamarán los informes preceptivos, o en su caso, los que se estimen convenientes. Tras el análisis de las alegaciones y de las observaciones formuladas por las Administraciones Públicas a través de sus informes, se deberán introducir las correcciones que se estimen oportunas en el documento. Si estas correcciones suponen una modificación sustancial del modelo de ciudad deberá someterse nuevamente el documento a acuerdo de aprobación inicial y nuevo trámite de información pública. Una vez completada esta fase, el expediente se someterá a Aprobación Provisional por el Pleno del Ayuntamiento solicitándose de la Comunidad de Madrid el informe definitivo de análisis ambiental. La última fase del proceso de redacción se sustancia con el envío del expediente a la Comunidad de Madrid para que proceda, tras la realización de los trámites oportunos, a su *Aprobación Definitiva*. De esto se deduce que la fase denominada *Preavance*, que se está

realizando en su periodo de participación ciudadana actualmente, no está prevista ni regulada en la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid. Las razones de su existencia tienen que ver, fundamentalmente, con la voluntad de profundizar en el proceso de participación pública desde las primeras etapas de Revisión del Plan General de mil novecientos noventa y siete. Efectivamente, la necesidad de definir, en la etapa de Avance, un documento completo, casi con el mismo contenido que un documento de Aprobación Inicial, requiere que en esta primera fase, en la que se prefiguran las propuestas preliminares y los criterios para la formulación del nuevo plan, los ciudadanos puedan estar informados y tengan la posibilidad de presentar sus observaciones antes que los documentos y sus determinaciones adquieran mayores niveles de concreción. Se han formulado aportaciones muy importantes para el desarrollo de los trabajos pero, después de tres convocatorias, ha resultado patente la necesidad de disponer de un documento de trabajo que sirva además para ordenar, sistematizar y estructurar las ideas, tanto las de los integrantes de las distintas mesas sectoriales como las que ha venido desarrollando el equipo redactor. Este documento, por tanto, podría considerarse una "fotografía fija" de la situación de los trabajos en el mes de julio de dos mil doce y constituye una presentación puntual del estado de un proceso continuo que culminará con la presentación del Avance que no se realizará hasta el año dos mil trece. Efectuadas estas consideraciones es preciso explicitar, en primer lugar, el alcance y las limitaciones del Preavance, es un documento que *no tiene efectos jurídicos* y no está previsto en la Ley. Ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid como documento de inicio del expediente de tramitación. No es un documento acabado ni cerrado en su contenido si bien cada uno de sus bloques tiene diverso grado de concreción. Mientras que los apartados dedicados al diagnóstico poseen vocación de documentos definitivos, con todos los necesarios ajustes e incorporaciones que surjan durante el resto del proceso. Es importante destacar que para hacer un llamamiento a la participación esto supone un diagnóstico que pueda ser de utilidad para que esa foto fija la conozcamos todos y podamos saber cuál es la radiografía de la situación. Está en la página web del Ayuntamiento hasta que sea sustituido, en su momento, por el documento de Avance. Constituye el resultado del primer año de trabajo y se puede observar un primer bloque denominado *Presentación*; un segundo bloque denominado *Información* en el que se aglutinan todos los trabajos de carácter analítico; un tercer bloque denominado *Proceso de Redacción y Participación* y en el se describen los documentos previos redactados al comienzo del proceso de revisión; un cuarto bloque denominado *Propuestas Estratégicas de Ciudad*, que constituye el necesario "marco estratégico" en el cual se van a enmarcar las propuestas urbanísticas del nuevo plan y tiene mucho que ver con el entendimiento del alcance normativo del planeamiento general y un último bloque denominado *Propuestas de Ordenación Urbanística* contiene el germen de lo que será el futuro Plan General. Por tanto, el objetivo último del documento de Preavance es señalar las líneas maestras del trabajo que se está realizando con la finalidad de que puedan ser conocidas, discutidas, completadas y corregidas y poder llegar a la siguiente fase, el Avance, con un documento que responda de la mejor manera posible a las necesidades de la ciudad y a los deseos de la ciudadanía, con el convencimiento de que será muy difícil llegar a acuerdos unánimes pero con la convicción de que se podrán alcanzar consensos amplios sobre los problemas más importantes que afectan a la ciudad en este convulso comienzo del siglo XXI. El documento de Preavance se ha redactado bajo la dirección de la Alcaldesa de Madrid, las Áreas de

Gobierno y las Juntas de Distrito. Asimismo se han constituido un total de ocho mesas de participación, en concreto una institucional y siete técnicas, donde han participado los siguientes: Los Grupos Políticos Municipales, en concreto el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia. Diferentes Universidades: la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Politécnica de Madrid, y la Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED. Colegios Profesionales: el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid, el Colegio Oficial de Geógrafos/Asociación de Geógrafos, el Colegio Oficial de Aparejadores y Arq. Técnicos de Madrid, el Colegio Oficial de Politólogos y Sociólogos de Madrid, y el Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Diferentes colaboradores Institucionales y Asociaciones: la FRAVM, ASPRIMA, CERMI, Fundación Entorno, Asociación Ecologistas en Acción OSE (Observatorio de Sostenibilidad) Cámara de Comercio de Madrid, CEIM-CEOE, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Metro, CCOO, CSIT y UGT. El documento de Preavance es el resultado de los intensos trabajos de debate y análisis llevados a cabo en este último año, en las veintitrés reuniones mantenidas por las ocho Mesas de Trabajo constituidas para la revisión del Plan donde se encuentra representada toda la sociedad civil e institucional madrileña, incluidos los grupos municipales de la oposición y el movimiento asociativo. Este documento de Preavance fue aprobado por Acuerdo de diecinueve de julio de dos mil doce y publicado en la página web del Ayuntamiento de Madrid hasta el treinta y uno de octubre de dos mil doce. Indica que el seis de febrero de dos mil doce se celebró una reunión del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda con el Distrito, a la que asistió y producto de esa reunión decidieron crear un grupo de trabajo con un responsable que es el Jefe de Departamento de Servicios Técnicos. Se crearon dos grupos de trabajo, el primero integrado por el Gerente, el Secretario, el Jefe de la Sección de Vías Públicas, la Jefe de la Sección de Licencias y adjunta al Jefe de Departamento de Servicios Técnicos, un Técnico de la mencionada sección, la Jefe de Departamento de Servicios Sociales, la Jefe de la Sección de Educación y El Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. Otro grupo de carácter permanente integrado por la Jefe de la Sección de Licencias y adjunta al Jefe de Departamento de Servicios Técnicos, el Jefe de la Sección de Vías Públicas y Espacios Urbanos, un Técnico de la Sección de Licencias y el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos. Durante el mes de febrero, se estuvo trabajando en la participación del distrito del documento de preavance, y se elaboró por parte de los citados grupos el documento inicial que da una visión de los problemas que han surgido en la aplicación del Plan General vigente en el distrito y recoge las necesidades del mismo, y fue remitido en marzo de este año desde Concejalía al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda como contribución de nuestro distrito para la redacción del documento de Preavance. En junio de este año, durante la redacción final del documento de Preavance se realizaron varias reuniones, una de ellas presidida por la Alcaldesa de Madrid, al objeto de presentar, debatir y validar las principales propuestas y novedades que contiene el documento. Se han realizado reuniones internas en el Distrito. En la actualidad se está revisando el documento para ver si las aportaciones e ideas volcadas en el documento estaban recogidas en el preavance del Plan General. Indica que han sido quince mil las visitas en la página web de los ciudadanos. En cuanto a la participación vecinal y asociativa del Distrito enviará una carta dirigida a todas las entidades ciudadanas solicitando su

colaboración, dándoles cuenta de la página web donde se encuentra ese documento y abriendo un nuevo canal donde puedan participar y con el objeto de que puedan aportar ideas. Se hará un control de las propuestas que vayan llegando al Distrito y que tienen su origen en colectivos del Distrito bien vía registro, cartas, sugerencias y reclamaciones o los canales que se hayan abierto en este momento. Manifiesta que en el apartado de Estrategias se apuesta por un modelo multimodal de transportes que favorezca el transporte público y la integración de recorridos peatonales y ciclistas. Se compatibilizará la ordenación con el Plan Director Ciclista del Área de Medio Ambiente. Los llamados Desarrollos del Sureste se están estudiando globalmente para intentar dinamizarlos de forma que se rompa la actual paralización inducida por la crisis económica y se construyan los enlaces viarios e infraestructuras pendientes. La regulación normativa de las dotaciones tenderá a flexibilizarse al máximo, de forma que sean los propios distritos los que elijan el destino final pormenorizado de cada parcela que se obtenga en el desarrollo y gestión del Plan General, respondiendo de esta manera a las demandas que en cada momento se generen en los distintos barrios. En cuanto a la regularización de parcelas dotacionales existentes, se están revisando una a una para deslindar la superficie dotacional del viario, para lo que se tendrá en cuenta el listado de casos aportados por la Junta de Distrito. En cuanto a la Cañada Real, la Dirección General de Planeamiento está redactando una Modificación del Plan General de mil novecientos noventa y siete, para adaptarla a la Ley aprobada al respecto por la Comunidad de Madrid. El Plan General incorporará esta Modificación. Con respecto a las alineaciones en la norma zonal 3 se está realizando el esfuerzo de estudiar esta amplia zona, incorporando la sentencia judicial al respecto y la subsiguiente Modificación del Plan de mil novecientos noventa y siete. El uso industrial va a pasar a una regulación de sus condiciones de compatibilidad mucho más amplia y flexible que la actual, englobando en una única categoría todas las Actividades Económicas. Las nuevas Normas del Plan General se reducirán a las determinaciones estructurantes propias de su rango normativo, remitiendo el resto a Ordenanzas o instrumentos de desarrollo que definan las determinaciones de detalle en los diferentes sectores, de forma que cualquier alteración de estas determinaciones pormenorizadas no requiera modificar el Plan General y puedan sustanciarse en el ámbito municipal. Manifiesta que hay otros aspectos mucho más concretos que están en el debate del Plan General, algunos ya salieron como modificación del término del Distrito y muchos otros con el transporte, red viaria, y el destino de varios usos en el suelo. Esa es la aportación hasta ahora de la Junta y lo que están haciendo en este momento, con las limitaciones que se tienen de carácter técnico, pero van a intentar que estas no sean obstáculo y cuando no sean capaces de hacer un análisis riguroso se elevará en la forma en que se ha establecido para que desde otros ámbitos se analicen las sugerencias y las propuestas producto de esa estimulación de la participación que es lo que quiere este momento la revisión del Plan General.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información facilitada e indica que la última parte de la exposición le parece la más importante ya que son las aportaciones que ha habido en ese informe por lo que cree que habría que dar la enhorabuena a los técnicos por modificaciones tales como meter la actividad en una misma categoría y dejar las determinaciones pormenorizadas a elementos de desarrollo y a ordenanzas propias. Esto, a su juicio, es fundamental. Manifiesta que es muy grato

saber que estas propuestas se han realizado desde nuestro Distrito. Hay una cosa clara y es que tenemos tres puntos calientes en el Distrito: el suelo que nos queda, el suelo que hemos gastado porque el Plan General dirá cosas sobre el suelo que queda y sobre qué hacer con lo que se ha hecho mal. Le consta que el Director General de Revisión del Plan General, D. Jose Luis Infanzón, lleva propuestas en este sentido de la rehabilitación, no como la han entendido hasta el día de hoy sino como se va a entender a partir de ahora y, en ese sentido, espera que en las zonas que están mal hechas haya aumento de aprovechamiento para que esto sea económicamente viable. En cuanto a Cañada Real indica que habría que adaptar todas las leyes de la Comunidad de Madrid de dos mil nueve y dos mil diez en el sentido de clasificar ese suelo realmente. Por otra parte, hay un hecho muy claro que es la presentación que hizo la EMVS en el centro cultural Zazuar sobre el ecobarrio de la Rosilla, indica que el éxito del ecobarrio va a ser el fracaso del Plan General del año noventa y siete que viene en parte del plan de mil novecientos ochenta y cinco. Indica que los propios técnicos comentaron que habían hecho una modificación total del Plan General en ese punto porque lo que ofrecía el Plan General no funcionaba. Es de agradecer que los técnicos de la EMVS se den cuenta de lo que ha hecho el Plan General e indica que la desgracia para todos es que el PAU de Vallecas esta hecho con ese Plan General. Manifiesta que ven con malos ojos la modificación del catálogo que se ha contratado por parte del Ayuntamiento. Son unos novecientos mil euros el contrato y nueve mil edificios catalogados por lo que sale a menos de cien euros por cada revisión de edificio y no le parece un coste serio para la revisión de un edificio protegido. Indica que hay muchos edificios que tienen nivel tres de protección y no lo tienen que tener e impiden que se den actividades en ellos. No tiene mucho sentido emplear pocos recursos en una cosa tan importante. Indica que tenemos ejemplos como los vistos en el Pleno de hoy con la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida y con el ejemplo puesto por su Grupo con la modificación del Corte Inglés por lo que pregunta quién y qué es lo prioritario, las personas o las actividades. Reitera su agradecimiento por la exposición hecha sobre plazos y las conclusiones a las que han llegado los técnicos que ha comentado al principio.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le sorprende, después de la magistral intervención que ha hecho el Sr. Concejal Presidente, y la apuesta que tienen sobre participación, que no haya ofrecido información sobre los trabajos que ha estado haciendo esta Junta dando cuenta de ello. Agradece que la Junta Municipal esté teniendo contenido y que una de las prioridades del Sr. Concejal Presidente al llegar al Distrito en febrero hayan sido dos mesas técnicas pero tal vez hubiera cabido la posibilidad de algún tipo de participación. Esa participación de la que hablan tanto y a la que ha hecho mención también en esta comparecencia pero su Grupo cree que la participación es otra. Lamenta que escasamente el cinco por ciento de su intervención se haya referido a las aportaciones de esta Junta Municipal. El Sr. Concejal Presidente ha dicho que hay limitaciones de carácter técnico pero que no pueden ser impedimento para que haya aportaciones y esto se contradice con lo propuesto en la primera intervención. Manifiesta que tal vez con esas limitaciones técnicas se busquen posibilidades con buena voluntad para superarlas si creen que son necesarias. Indica que como agrupación política que están participando en la elaboración del preavance han dejado los criterios a lo que debe significar la revisión del Plan General en el que, como ha dicho el Portavoz

del Grupo Municipal Socialista, se han visto todas las lagunas y deficiencias habidas con esa apuesta que se tuvo de "todo es edificable", "todo es revisable" y con recalificaciones para que hayamos visto que luego no ha servido para que el precio de las viviendas hayan sido menores ni tampoco hayan tenido un desarrollo en lo que significa el beneficio de los ciudadanos de a pie. Cree que es una oportunidad fundamental para las personas poder participar y decidir cómo quieren que sea su modelo de ciudad en lo más cercano, en el impulso a los barrios, en el impulso de un modelo diferente en lo que se refiere al disfrute, dotaciones, equipamientos y empleo que para su Grupo es uno de los ejes fundamentales. Pone de manifiesto partes importantes que llevaban en sus programas electorales y que en el de Izquierda Unidad apostaba por un campus universitario en la zona de Valdecarros. Agradece el que Eurovegas no estará cerca de nuestro Distrito. Esa nueva revisión de aquello que se planificó en el año mil novecientos noventa y siete está lejos de las necesidades actuales. Indica que en este Distrito, como en otros en los que ha habido ensanches, tenemos la necesidad de hacer esas modificaciones y de saber cómo es ese modelo que necesitamos y queremos y donde el distrito tiene que estar presente y tener aportaciones. Indica que tenga que ser esta comparecencia solicitada por el Grupo Socialista donde el Sr. Concejal Presidente hable de una página Web cuando presumen de sus lugares de participación y cuando existe el Pleno como institución donde se debe dar cuenta por parte del Equipo de Gobierno de las iniciativas y los trabajos que se desarrollan, cree que han llegado un poco tarde. Quiere recalcar que le parece importante la participación de la ciudadanía en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Tenemos oportunidades en el distrito de dar el enfoque en el que creen que hay que apostar y apuestan por un Distrito donde la cultura, las artes escénicas, audiovisuales y, como ha expuesto anteriormente el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, el proyecto que se hizo de la Ciudad de las artes y que fue apoyado aquí, seamos capaces de apostar por la cercanía y la participación en las juntas de distrito y no dejemos todos los protagonismos y las decisiones que se tomarán a nivel institucional sin que el distrito tenga la aportación vecinal estructurada y organizada. No creen que sirva con una página web si se van a enviar cartas. Supone que los grupos políticos también las recibirán aunque no haya sido mencionado por el Sr. Concejal. Indica que esta revisión del Plan tiene un menor tiempo de alegaciones que su Grupo ha hecho patente y ha trasladado en los foros correspondientes inferior al que tuvo el Plan anterior que fue de seis meses. Espera que este no sea un motivo para que no puedan ser evaluadas las propuestas.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se felicitan porque la iniciativa presentada haya podido contribuir al conocimiento y al debate del nuevo Plan General en el Distrito de Villa de Vallecas. Indica que quiere comenzar resaltando dos cosas, una en negativo y otra en positivo. Quiere resaltar la discrepancia de partida porque su Grupo cree firmemente que el Plan General del año mil novecientos noventa y siete ha sido nefasto para la ciudad en lo que tiene que ver con algo muy sensible en este distrito y en todo el sureste madrileño, el objetivo del reequilibrio territorial. Este Plan es el responsable también de graves desigualdades territoriales y sociales que ocurren en esta ciudad y que la actual situación de crisis económica está agudizando y que afectan a estos distritos del sureste con menor nivel de renta, con mayores índices de desempleo, con los que se mantiene una deuda histórica en lo que es el horizonte de una ciudad equilibrada territorialmente. Por eso, ese

nuevo concepto de reequilibrio basado en nuevas áreas de oportunidades y en el desarrollo tecnológico es el futuro de las sociedades urbanas modernas. Por lo tanto, quiere que conste esa discrepancia de diagnóstico con la política con mayúsculas, lo cual no le impide agradecer el detalle de la intervención del Sr. Concejal y decir que lo fundamental de esta revisión es el diagnóstico del Distrito de Villa de Vallecas como un distrito de nuevas oportunidades. Indica que seguramente en esto estén de acuerdo todos los grupos políticos aunque también habrá discrepancias a la hora de llevarlo a cabo y de si esta nueva revisión va a estar a la altura de las circunstancias. Estas nuevas oportunidades para generar empleo y actividad económica que ahora mismo es el principal desafío de cualquier administración pública en este país y en toda la Europa democrática. Sostenibilidad urbana, generación de empleo, regeneración urbana de las viejas colonias que integran el casco histórico del Pueblo de Vallecas y de la UVA de Vallecas; experiencias de regeneración de nuevo tejido urbano que hay que poner en marcha porque es el camino de la reactivación económica de esta ciudad, de la reactivación de un sector como el de la construcción, no en la expansión de un urbanismo que se extiende sin fronteras y que amenazaba con alquitrantar y embaldosar el cien por ciento del territorio de la Comunidad Autónoma madrileña sino que la ciudad se mire hacia adentro, se esponje y se renueve también mirándose hacia adentro. Ahí también este distrito tiene una apuesta importante. Indica que el Sr. Concejal Presidente hablaba de movilidad pero luego tendrán oportunidad de hablar del Plan Director Ciclista y de su aplicación en el Distrito y de su culminación que es una tarea de futuro que convendría acelerar. Indica que lo que no puede hacer un Plan es inhibirse sino que tiene que ser valiente y desarrollar y plasmar lo que van a ser esas áreas de futuro del distrito y de la ciudad. Manifiesta que tampoco ha escuchado nada sobre las estrategias de comercio local pero le parecen importantísimas. El pequeño comercio con la situación paradójica actual florece en el Ensanche de Vallecas y se abren nuevas iniciativas de emprendedores que necesitarán apoyo por parte de las instituciones. Manifiesta que no ha oído nada sobre el futuro del polígono de la Atalayuela. Ha referido el tema de los accesos al Hospital Infanta Leonor, han escuchado al Concejal Presidente y se ha debatido extensamente sobre este aspecto pero es fundamental mantener ese compromiso y hacerlo realidad. No ha oído nada de Cañada Real, el Gallinero o Valdecarros e indica que hoy no es un buen día para callarse sobre estos temas. Es un día para responder desde las instituciones sobre cuál va a ser el futuro de estos ámbitos porque está muy bien que a Villa de Vallecas pueda venir la Agencia Efe, como anunciaba en el último Pleno el Sr. Presidente, está muy bien que el Ayuntamiento de Madrid pueda decidir incluso resituar su sede del Área de Urbanismo y traerla al Distrito de Villa de Vallecas pero estas apuestas puntuales no van a garantizar el desarrollo de vallecanos y vallecanas. No van a garantizar la educación, la generación de nuevos activos de inversión productivos en el Distrito. Indica que saludando la llegada de la Agencia Efe o la posible llegada de la sede de Gerencia de Urbanismo serán medidas puntuales que no van a sostener una política de desarrollo integral y de generación de cohesión social que es lo fundamental del Plan General y del futuro de este Distrito. Por lo tanto, estos hitos junto con el ecobarrio no pueden por sí solos garantizar la generación de actividad económica, de empleo y de cohesión social que también deben ser objetivos del nuevo Plan General. Indica que su Grupo va a seguir participando en ese proceso y quieren hacer frente a realidades concretas. Manifiesta que es verdad que en este momento de la tramitación del Plan, con

muchos interrogantes, y en relación con la situación económica actual pero también con la capacidad de compromiso y futuro con las necesidades del Distrito y de sus vecinos. Manifiesta que esta petición de comparecencia haya destapado que se estaban haciendo una serie de trabajos técnicos en el seno de la Junta no le parece lo más relevante; esto se daba por hecho lógicamente. Indica que habiendo aportaciones lo mejor es conocerlas y debatirlas en profundidad. Solicita que se remita a su Grupo, vía correo electrónico aparte del traslado en el acta de una manera más extensa de la intervención del Sr. Concejal Presidente, de los informes técnicos que pueden ayudar a todos o un resumen cualificado y solvente del punto de vista técnico y político y así poder tener y compartir estas apuestas estratégicas. Indica que la Concejal del Distrito de Puente de Vallecas se lo ha facilitado y espera que el Sr. Concejal Presidente también se lo haga llegar.

El Sr. Concejal Presiente manifiesta que es público que los técnicos y la Junta están participando como órgano en la fase en que nos encontramos de la revisión del Plan General. Indica que se podría convocar un Consejo Territorial extraordinario para que comparezca la persona a quien se ha designado como responsable para la labor de análisis en el Distrito y explique el contenido básico y cuáles son las líneas de actuación. Manifiesta que el PAU de Vallecas se ha hecho con el vigente Plan General y por lo tanto se hizo en el momento en que se diseñó y desarrolló y alcanzó hasta donde alcanzó el desarrollo del Plan General, instrumento y marco al cual había de someterse. En cuanto a lo manifestado por el Concejal del Partido Socialista manifiesta que cree que comparten una buena parte del discurso y que el nuevo modelo del que hablan está por venir y lo debemos hacer entre todos. Indica que en su intervención ha intentado relatar el marco en el que deben desenvolverse y los límites amplios por los que debe discurrir esa participación. Cree que el nuevo modelo de ciudad que pueda surgir a partir de ese instrumento está por hacer y las aportaciones de todos van a servir de base para ese nuevo modelo. Es verdad que en el anterior Plan del año noventa y siete subyacía la idea del reequilibrio territorial. Se puede decir que habiendo sido útil y, habiendo cumplido buena parte de ese propósito, en otros casos no sirvió para esos fines que estaban como buenos propósitos en el Plan. En un Plan que fue participado, que tuvo exposiciones públicas prolongadas, con miles de sugerencias y cientos de mesas e informes que se evacuaron a propósito de todas esas informaciones. Manifiesta que Villa de Vallecas es un espacio que todos han entendido que, por sus dimensiones y como está configurado actualmente además de las consideraciones estructurales propias del rango normativo y otras aportadas, no cabe duda que las siguientes aportaciones deben ir hacia la idea de una protección absoluta desde el punto de vista medioambiental del Distrito. Hay que buscar un equilibrio entre los nuevos desarrollos que se han producido y se siguen produciendo y la idea que convive en el distrito de casco histórico, donde hay edificaciones y construcciones que por su antigüedad, las características, por el espacio urbano y esa trama en la que se construyeron, va a requerir de aportaciones a ese Plan General. Indica que el Gallinero a día de hoy no es una cuestión urbanística sino social que tendrá que tener solución cuando con la determinación necesaria se aborde la situación de unas personas en unas condiciones desfavorables que tienen que tener un tratamiento no urbanístico sino social. Indica que existen otros ámbitos en los cuales se debe favorecer la transformación de esos espacios, como Valdecarros, que hay que adecuar a esas nuevas realidades que se están produciendo en este momento y que van a surgir

de este tiempo que estamos viviendo desde el punto de vista de la cohesión social, de oportunidades, de la posibilidad de empleo y que el desarrollo urbano sea motor de empleo y condición para un mejor desarrollo integral del individuo. Por tanto, primero las personas y, al servicio de las personas, el desarrollo armonioso de espacios urbanos que permitan oportunidades de desarrollo integral del individuo. Manifiesta que cuando se habla de novecientos mil euros que se han pagado a la empresa encargada de revisar los edificios que se encuentran en el Catálogo de edificios protegidos hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento tiene técnicos, fichas, informes y un trabajo importantísimo y lo que hace con ese dinero, que, aunque en verdad no parece mucho, considera suficiente, es completar y actualizar los datos que ya tienen. Indica que también hay que valorar el ámbito territorial en el que se envuelve su acción política y así su Grupo tiene el interés suficiente para saber que esas aportaciones de un Plan General en el urbanismo de la ciudad tiene que llevar también la parte humana, de los habitantes que viven en ese Distrito. Indica que, teniendo en cuenta el presente, el pasado y el futuro de esos vecinos, en esa etapa estamos: en el compromiso de la celebración de un Consejo Territorial en el que comparezca el Jefe de los Servicios Técnicos como responsable de la Junta Municipal ante el Área como promotores de este proceso. Además de las cartas que se van a enviar, buscarán los canales apropiados para que no quede ninguna idea perdida y todos a los que puedan llegar se sientan con la necesidad de aportar sus ideas. Quiere aclarar que cuando indica que les falta la capacidad suficiente para traducir todo lo que pueda llegar es porque existen unos límites evidentes, porque se desconoce como contextualizar ese documento y los servicios técnicos no dominan toda la posible materia que se recoja. Indica que en caso de que les llegue algo que no sean capaces de entender o poner en el lenguaje propio de este documento lo enviarán a cualquiera de las mesas o al Área para que sea allí donde se recoja.

7º.- Pregunta, nº 2012/0946813, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a escolares de infantil y primaria que residen en Cañada Real dirigidos a distintos colegios y escuelas del Distrito.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta, en función del informe recibido por los servicios del Distrito, que la Comisión de Escolarización tiene como criterio primordial a la hora de proceder a las escolarizaciones el del equilibrio entre los centros, es decir, estudia minuciosamente, antes de escolarizar, varios factores como son: el número total de alumnos que cada centro tiene procedentes del poblado, número de alumnos de la Cañada en el aula en el que tiene que escolarizarse al menor, disponibilidad de plazas en las rutas escolares y las características del alumnado en general, etnia, inmigrantes. Indica que a pesar de que se pretende el equilibrio en las escolarizaciones, a veces ello no es posible ya que hay colegios que debido a su gran demanda tienen todas sus plazas ocupadas en el inicio del curso escolar lo que dificulta escolarizar en los centros este tipo de alumnos. Manifiesta que no podemos generalizar que estos centros sean de un tipo u otro, públicos o concertados, porque se da en ambos casos indistintamente. Se puede afirmar que todos los centros del distrito atienden en sus aulas a la población que la Comisión de Escolarización les deriva, salvo el caso del CEIP Loyola de Palacio por las características de la zona donde está ubicado: viviendas del Ivima

de protección oficial de especial necesidad, y por el tipo de población que acoge: alto porcentaje de población de origen marroquí y de etnia gitana. Manifiesta que, no obstante, hay que matizar que la población de la Cañada Real en su mayoría es muy selectiva y suele solicitar unos colegios concretos, apostillando que de no ser escolarizados en dichos centros, no acudirán. Esto choca frontalmente con el principio rector de equilibrio que siempre pretende alcanzar la Comisión de Escolarización. Manifiesta que respecto a la distribución del alumnado entre los colegios públicos y concertados no se puede afirmar que haya más población de la Cañada Real en los primeros que en los segundos, ni tampoco lo contrario. Hay colegios públicos con un alto alumnado en la zona pero también es cierto que hay otros que tienen menos que los concertados.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información y solicita le sea facilitada por escrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no hay inconveniente en trasladarle, a través de la Técnico de Educación, dicho informe. El número de alumnos escolarizado es excesivo si se tiene en cuenta la cantidad de apoyos y recursos que requiere en general este tipo de población. Indica que en este momento los recursos no son los deseables para atender satisfactoriamente a esta población.

8º.- Pregunta, nº 2012/0946814, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a escolares de infantil y primaria de Cañada Real acogidos en escuelas y colegios del Distrito y plazas de autobús a su disposición.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que supone que la pregunta la hará por la intranquilidad de este tiempo atrás por la insuficiencia de plazas en autobuses para trasladar a todos los niños de Cañada Real. Ya son varios años los que se llevan trasladando a los niños en transporte escolar a los centros y, como primer dato, indica que este mes de septiembre está siendo muy superior a la media de los últimos años la afluencia de población escolar procedente de Cañada Real. Manifiesta que como consecuencia de ese hecho hubo unos días en que se saturaron las rutas escolares. En cuanto a la pregunta referente al número de alumnos de infantil y primaria que viven en la zona, el dato es difícil de conocer ya que la información que se maneja es el número de solicitudes que se reciben de los residentes de la zona. Indica que habría que tener en cuenta también a los alumnos con edades de educación secundaria que aún siendo inferior supone también un dato significativo. Todos los centros educativos del Distrito acogen a un número de escolares de Cañada Real algo superior a seiscientos, que casi en su totalidad son trasladados en once rutas escolares, de las que diez tienen cincuenta y cuatro plazas y una es de veinticinco, totalizando quinientas sesenta y cinco plazas y, por lo tanto, inferior el número de plazas al número de escolares que tenemos en la zona. Indica que ese desfase entre plazas de ruta y escolares se ha compensado desde el pasado viernes cinco de octubre en el que han iniciado su actividad por la Cañada Real dos nuevas rutas que atenderán durante todo el curso las nuevas escolarizaciones así como las que hasta ese día no se atendían. Es decir, como el

proceso de escolarización continúa puede que haya nueva demanda, nuevas escolarizaciones, y esas dos nuevas rutas lo que harán será atender a los alumnos escolarizados y a los que puedan escolarizarse en ese tiempo. Por lo tanto, hay trece rutas en este momento habilitadas, el número de plazas es mayor al de escolares e incluso se prevé que con esa dotación de rutas se puedan atender futuras incorporaciones. También es verdad que hay que tener en cuenta el alto grado de absentismo en la zona. Hay ochenta y siete expedientes abiertos, lo que supone un cuarenta por ciento de absentismo total del distrito. Pero es verdad que ha habido casos donde se ha tenido que dejar alumnos, algunos días, sin poder llevar en la ruta por falta de plazas, que ya se ha corregido.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la pregunta estaba planteada en sentido de la existencia de más escolares tanto de infantil como de primaria que plazas en las rutas dispuestas para los distintos colegios. Indica que si bien en algunas el número estaba correcto, en el caso del Colegio Ciudad de Valencia había un desfase total. Manifiesta que a todo esto desde la Comunidad de Madrid se indicaba que, como solo era obligatoria la escolarización en infantil, no computaban las plazas de primaria a efectos de ser transportados y eso lo que ocasiona es un conflicto entre los tutores, padres y madres de los escolares en Cañada con las distintas paradas que tienen estas rutas. Indica que sí les interesa, al saber que hay dos líneas nuevas, conocer cuántas plazas, o si estas son de cincuenta y cuatro, y saber cuál es su ruta. También pregunta si va a dar algún tipo de solución a los problemas internos que está ocasionando este déficit en la Cañada Real.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que son conscientes y trasladarán esa preocupación, que también es suya, al Área. Indica que se han puesto las medidas porque fueron los educadores sociales, que prestan su servicio en Cañada Real, quines contaron a la Técnico de Educación algunas situaciones que se estaban produciendo con los escolares de Cañada Real. Manifiesta que es verdad que el colegio Ciudad de Valencia era el caso más importante porque en alguna ocasión se quedaron entre veinte y treinta alumnos sin plazas. Lo que se ha hecho en base a los informes de servicios sociales, es corregirlo con esas dos nuevas líneas que no sabe si son de cincuenta y cuatro o de veinticinco plazas, pero se confirmará. Manifiesta que con esas plazas se están cubriendo las necesidades de todos los escolares sin tener en cuenta todas las circunstancias que se dan con el absentismo de esta población, que es a veces muy grande, y que en algunos casos no quieren utilizar el recurso de la ruta escolar sino que son ellos mismos quienes diariamente trasladan a sus hijos en sus propios vehículos.

9º.- Pregunta, nº 2012/0946847, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a medidas de control de gasto en relación a determinados créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2012.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el pasado veintisiete de septiembre la Junta de Gobierno adoptó un acuerdo en el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid por importe de

cincuenta millones ochocientos diecisiete mil ciento noventa y nueve euros. Indica que de esta cifra corresponde al Distrito un montante de doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos euros con sesenta y dos céntimos. Manifiesta que supone que esa cifra que plantea en la pregunta como nuevo bloqueo esta tomado de un acuerdo anterior de Junta de Gobierno de fecha veinticinco de julio de dos mil doce en la que se establecía el bloqueo de determinados créditos del presupuesto del Ayuntamiento por importe de cuarenta y seis millones novecientos diecinueve mil doscientos noventa y tres euros, de los que sí correspondían al Distrito la cifra de ciento veintiún mil setecientos tres euros con noventa y dos céntimos. Indica que la diferencia entre ese bloqueo inicial de veinticinco de julio de ciento veintiún mil setecientos tres euros con noventa y dos céntimos hasta el acuerdo del bloqueo y no disponibilidad de veintisiete de septiembre por importe de doscientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos euros con sesenta y dos céntimos se corresponde a tres aspectos: primero, hay un sobrante de crédito del contrato de las escuelas infantiles debido a la diferencia entre el coste presupuestado, es decir la cantidad máxima que puede ser facturada sin aportaciones de la familia, y el coste real facturado, ahí hay un sobrante que se encontraba retenido en la partida. Manifiesta que la baja de la adjudicación del contrato de talleres en centros culturales, como todas las bajas por acuerdo de la Junta de Gobierno, automáticamente, se encuentran retenidas también. Indica que el ajuste del coste real de los vocales, en este caso, es por ocupar plaza de vocal un Concejal y por lo tanto cobrar por la Junta Municipal. Manifiesta que esos serían los tres aspectos que responden a la diferencia que hay entre la cantidad que pregunta y la que había. Indica que el bloqueo supuso reducir la mayoría de los programas ajustando el crédito lo máximo posible a las necesidades que surgieran hasta final de año. Los principales programas donde se practicaban reducciones son los siguientes: educación, veintidós mil trescientos sesenta y seis euros que se encontraban disponibles sin compromiso de gasto; deportes, trece mil sesenta y tres euros provenientes de realizar ajustes en las partidas de suministros, diversos productos y material de oficina; servicios Sociales, treinta y nueve mil nueve euros del Capítulo cuatro de ayudas además de siete mil ochenta y ocho euros que se encontraban disponibles en el capítulo dos; dirección administrativa, dieciséis mil cincuenta euros de ajustes al reducir el material de oficina, prensa, suministros y gastos diversos; y, en el programa de edificios municipales, dos mil euros de una partida de estudios y trabajos técnicos, que inicialmente estaba previsto para un contrato de inspección técnica de edificios.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita le sean enviados estos datos vía correo electrónico o por escrito. Indica que es volver al tema de siempre con ajustes y reajustes, todo esto en el contexto en el que todos acaban de ver con una noticia en que el Ayuntamiento lleva sin cobrar al Club de Campo, donde el propio Ayuntamiento tiene el cincuenta y uno por ciento, el IBI desde el año dos mil seis. Estamos hablando de quinientos mil euros. Manifiesta que todo son recortes y parece que somos el Distrito de los recortes cuando en otras zonas que menos lo necesitan no se les cobra el IBI. a determinados servicios. Indica que pedir que se pague el IBI no es que se recorte a la gente, es una cosa muy sensata que pagamos todos pero que unos lo paguen y aquí se recorte no parece muy sensato. Indica que con esos pagos de IBI, se tendrían menos recortes y se podrían emplear en educación porque, aunque no se disponga de créditos, todos tienen claro que gastar o invertir

en educación es beneficio a medio y largo plazo. Agradece los datos aportados y solicita de nuevo le sean remitidos por escrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el viernes pasado se desbloqueó un importe de treinta mil cincuenta y cinco euros que habían solicitado para hacer los reajustes necesarios con el cambio de IVA. y para atender algunos pequeños compromisos que eran absolutamente ineludibles. Indica que le van a mandar los datos aunque en el acuerdo de Junta de Gobierno también se especifican los importes y las partidas.

10º.- Pregunta, nº 2012/0946848, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a delitos contra la propiedad en escuelas, colegios e institutos públicos y concertados del Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no sabe qué contestar ni si su respuesta le resultará satisfactoria. Quizás no sepa qué está preguntando ya que habla de delitos en dos mil once y dos mil doce contra la propiedad sin saber si se refiere a una falta, delito, o una sustracción. Indica que en cuanto a como se valora económicamente se tiene alguna información y se está al tanto de los problemas, pero no puede dar mucha más información.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que les parece curioso que en la proposición que hicieron al principio de este Pleno se diga que con unas alarmas es suficiente y ahora que no tienen los datos, por lo que cree que en ese binomio algo falla. Indica que en Junta de Portavoces ya se comentó que, obviando la denominación oficial de cada falta o delito, esta pregunta estaba enlazada con el tema de la seguridad, en concreto en el Colegio Ciudad de Valencia y, en general, qué tipo de estos sucesos se estaban ocasionando en los demás centros de infantil, primaria y secundaria. Manifiesta que en ese sentido reitera que le parece curioso que se diga que con unas alarmas es suficiente y ahora no tienen los datos. Indica que o bien tienen los datos y no los quieren decir o realmente han dicho la verdad y con una alarma es suficiente. Cree que algo falla y espera se pueda aclarar en la segunda intervención.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que tiene datos pero no puede aportar mucha más información por lo menos de forma sistematizada o que pudiera servir a todos. Indica que se han dirigido a todos los centros, incluyendo los concertados, y los institutos del Distrito para que fueran ellos mismos quienes facilitaran información, entendiéndose que muchos de los robos, hurtos y sustracciones no están denunciados en Comisaría. Manifiesta que la Junta de Distrito tiene sus propios informes porque en estos asaltos han podido ocasionar daños. La Junta tiene seguro para los centros. Se pueden relacionar todos aquellos asaltos con daños que se han valorado y solicitado al seguro para que los pague, pero es muy complicado conocerlo. Manifiesta que, solo a modo de ejemplo, en el CEIP Ciudad de Valencia se abrieron distintos expedientes por diversos daños en el Centro. Por ejemplo, desde el año dos mil ocho se recogen dos sucesos entre los días dos y cuatro de mayo por robo de material deportivo donde los daños causados fueron rotura de

ventana, rotura de puerta, etcétera. En algunos casos se tiene el importe total que costó al Ayuntamiento los daños y en otros casos se tiene registrado cuál es la solicitud que se ha hecho a la compañía de seguros para que resarza al Ayuntamiento de Madrid. Indica que no es capaz de poder dar una información sistemática porque muchas veces ni siquiera se denuncia. En lo que respecta a la Junta Municipal en cuanto a la valoración por las escuelas públicas se le puede facilitar la información por escrito en base a los datos que tienen.

11º.- Pregunta, nº 2012/0944416, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al futuro de las construcciones de viviendas municipales abandonadas en el Ensanche de Vallecas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se trata de promociones de la Empresa Municipal de la Vivienda que se encuentran en la calle situada entre la Avenida de Valdeculebras, la Avenida del Cerro Milano con el final de la calle Arte Conceptual y espera la respuesta en cuanto al futuro de estas promociones.

El Sr. Concejal Presidente indica que las promociones no están abandonadas y que el futuro de ambos suelos es el determinado por el Planeamiento vigente. Estas promociones son de viviendas unifamiliares protegidas, actualmente sin ningún tipo de demanda en el Registro permanente de solicitudes de vivienda en Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, por lo que se encuentran en fase de comercialización mediante venta directa de suelo conforme figura en la página Web.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que, o no se han explicado bien, o no quiere contestar, o ambas cosas, porque las promociones se iniciaron en dos mil seis, hace seis años, y a una de ellas le falta por construir un tercio de la estructura y esta abandonada como el que abandona cualquiera de los edificios de cualquier ciudad donde ha llegado la burbuja inmobiliaria, ha pinchado, han salido corriendo y se han quedado sin ladrillos. El otro es una estructura metálica de la forja de una edificación. Indica que el Sr. Concejal dice que están esperando a que las vendan. Le parece muy grave esa respuesta. Supone que es lo que ha contestado la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pero cree que con esta contestación tendrán que iniciar los trámites necesarios con su representante allí ya que se tratan de promociones del año dos mil seis, a una le falta parte de la construcción, donde se refugian personas, y, otra, es el esqueleto con la forja del edificio y el Sr. Concejal indica que estamos en un proceso de comercialización y no hay demanda.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la pregunta es sobre construcciones abandonadas y las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no están abandonadas. Se visitan periódicamente por personal técnico y cuentan con acceso restringido desde la paralización de las obras. Estas promociones denominadas Vallecas Ensanche treinta y nueve y Vallecas Ensanche cincuenta y dos cuentan con vallado de seguridad y se revisan regularmente para reponer los

daños causados por actos vandálicos. En este momento, al no existir demanda en el Registro de solicitud de vivienda, ya que se trata de vivienda pública, se procura venderlas por los caminos que están a su alcance. Indica que se puede comprobar en la página Web que están en esa fase, con la intención de ser comercializadas en las condiciones que se determinen

12º.- Pregunta, nº 2012/0944418, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a situación del Parque de la Gavia.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el Parque se mantiene y además se conservan los elementos vegetales que tiene, la red de caminos y, en general, se encuentra aceptablemente. Indica que esta mañana ha estado paseando por allí y ha subido hasta el mirador y cree se encuentra aceptablemente; de hecho, había gente de mantenimiento, de Parques y Jardines, así como operarios controlando el suministro eléctrico y haciendo labores de conservación en las plantaciones. Indica que es verdad que hay un cierto deterioro ya que hay mucho vandalismo. Los fines de semana aparecen a veces roturas en la valla perimetral y restos de botellón con destrozos. Cree que deben estar en el tiempo de redefinir el espacio. Intervienen en la conservación, en el mantenimiento y en el diseño varias direcciones dentro del Área de Medio Ambiente por razón de la materia competencial y, a su juicio, debe hacerse un replanteamiento que incluya una racionalización acorde con la situación económica actual y compatible con las exigencias que desde el propio Distrito se vienen manifestando. La parte que ya se realizó de la Gavia debe, en un periodo prudencial, no solo mantenerse sino consolidarse procurando la apertura al público una vez los servicios técnicos determinen que ese espacio está consolidado y es compatible con el uso y disfrute de los vecinos. Si no se puede abordar en corto plazo la fase que quedó por abordar, debería hacer compatible también el uso de la parte realizada sin que eso suponga abandonar el proyecto.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no cree que el parque esté aceptable, está descuidado y se atrevería decir que hasta abandonado. Pasa todos los días por allí y no ve a nadie trabajando, solo algunas personas que se atreven a pasar dentro. Da la sensación de estar cerrado, las vallas no se abren y la gente entra al parque por las vallas que están rotas. Indica que iban a poner una fuente, un río, pero tampoco están. No se puede decir que sea zona verde porque verde no hay nada. Manifiesta que su visión de la realidad es totalmente distinta a la del Equipo de Gobierno. Su Grupo cree que está deteriorado y no está en condiciones.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que hay que ser justos en las apreciaciones porque el parque no está abandonado. Ha ido esta mañana sin avisar y había bastantes operarios trabajando. La parte ejecutada está en un aceptable estado de conservación pero no es menos cierto que el proyecto no se terminó y no se ha abierto al público. Es verdad que hay gente que entra porque el vallado perimetral presenta roturas y se puede acceder incluso por la parte de atrás desde que se eliminó un tramo de valla, aunque ese uso no es el más adecuado. Indica que para determinados grupos es un reclamo el hecho de estar cerrado y un

desafío el entrar allí. Insiste en que si no se puede abordar a corto plazo la parte que queda por ejecutar, van a ver si se puede dar por consolidado lo ejecutado hasta el momento y van a procurar en un tiempo razonable la apertura al público para los vecinos del Distrito. Reitera que el parque está conservado.

13º.- Pregunta, nº 2012/0939655, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a limpieza en el Distrito.

El Sr. Concejál Presidente manifiesta que los servicios se cumplen con normalidad y, en base a esos servicios, el Distrito presenta un aceptable estado de limpieza. Los turnos de trabajo se mantienen y distribuyen mañana, tarde y noche. El Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad informa que no existe ninguna incidencia remarcable y lo basan en que llevan un control estadístico en el número de sugerencia y reclamaciones recibidas. La recogida de la hoja se realiza con el servicio de limpieza viaria del Distrito. Indica que como dato informativo, en el Distrito, hay instalados un total de ocho mil quinientos treinta y cuatro unidades de recipientes de distintas capacidades con un volumen total instalado de tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil trescientos treinta litros con una media por habitante aceptable. Manifiesta que en el año dos mil once se han recogido en el Distrito un total de cincuenta y tres mil ciento ochenta y cinco toneladas de envases y restos. Este servicio se presta adecuadamente. Existe un servicio de inspección que vela para que se preste correctamente el servicio y en caso de que se detecten anomalías significativas se procede a los cambios y adaptaciones necesarias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que a juicio de su Grupo la realidad es bastante distinta. El Sr. Concejál Presidente habla de datos y ellos hablan de la realidad que se puede constatar saliendo a la calle o preguntando a los vecinos. Existe un clamor, con independencia de la zona del Distrito en la que residan, quejándose de la situación de abandono en lo que a limpieza se refiere. Indica que estábamos acostumbrados hasta la fecha a que las zonas más lejanas del Distrito eran las que sufrían principalmente este problema de limpieza, algo que no es justificable, pero en este momento el problema de insalubridad afecta a las calles más céntricas y transitadas. Si se hubiera acercado el fin de semana por el monumento a Federico García Lorca, han denunciado su estado en varios plenos, podría ver que estaba con latas, botellas y mucha suciedad. Hablan de quejas constantes de los vecinos de Vallecas pero también de Santa Eugenia, donde estas quejas se repiten, del barrio de la UVA, que sigue estando muy sucio y que ha dado lugar incluso a la presencia de roedores, pero también del Ensanche, basto en territorio pero abandonado en lo que se refiere a los servicios de limpieza. Los vecinos del Ensanche indican que en varias zonas lo habitual es ver a los servicios de limpieza una vez a la semana. Manifiesta que la zona del hospital está bastante sucia y nadie limpia. El problema no viene solo de la falta de medios sino también de la falta de previsión. La Junta Municipal es incapaz de ofrecer soluciones a situaciones que agravan este problema. Un problema que dadas las fechas en las que estamos está comenzando a agravarse ya que nos encontramos en el inicio de la caída de la hoja y eso puede ocasionar un peligro para los ciudadanos en el momento en que se produzcan lluvias como es de esperar en otoño. Este es un tema que les

preocupa. Indica que según los operarios de limpieza está previsto que se “meta la tijera” en este servicio y esto supondrá recortes en el servicio que están recibiendo y despidos de profesionales. Manifiesta que estamos hablando de un problema que puede llegar a ser un problema de salud pública si no se toman medidas y un problema que daña seriamente la imagen del Distrito. En cuanto a la recogida de residuos sólidos urbanos, con las políticas del Partido Popular se hace pagar a los ciudadanos dos veces, con la creación del nuevo impuesto, por un servicio peor ya que hay algunos días que no se recoge la basura. Los ciudadanos estamos pagando más por menos. El Sr. Concejal manifiesta haber visitado el Distrito pero si cuando tiene previsto realizar las visitas no avisara se daría cuenta que los servicios de limpieza pasan para que se encuentre todo bonito. Indica que los vecinos están sufriendo esta situación porque desgraciadamente no tienen unos servicios de limpieza que cuando van a bajar a la calle se la dejen limpia y preparada para que estén contentos. Indica que los vocales del Grupo del Partido Popular deben ser los que le den traslado de esta situación. Indica que no va a entrar a hacer una valoración de sus vocales pero su labor no se hace sentados en un banco sino saliendo a la calle a escuchar a los vecinos que están trasladando un problema que va a comenzar a ser serio.

El Sr. Concejal Manifiesta que no sabe si le corresponde al Portavoz del Grupo Socialista asumir el papel que adopta. En cualquier caso, le indica que no sea atrevido pretendiendo dar lecciones a nadie. Indica que cuando denuncia una situación debe decir donde, cuándo, y qué problema de salud pública se está produciendo. Indica que los datos facilitados en su primera intervención son reales y se pueden contrastar. Por lo tanto, le parece gratuita esa intención de alarmar de forma innecesaria. Indica que el informe facilitado no llama al optimismo pero lo que refleja es que se está limpiando conforme a los contratos y, además, dice que hay quejas de una limpieza mal atendida en el Distrito pero son pocas en contra de lo que dice el Portavoz que es un “clamor” y una queja permanente. La limpieza del Distrito es satisfactoria. Es verdad que se han producido reducciones importantes en la cuantía de los contratos y que tiene su reflejo en una merma del servicio de limpieza pero hoy, siendo más eficaces y redistribuyendo mejor al personal y estando más atentos a la demanda vecinal, se está haciendo el esfuerzo y cree que el resultado es satisfactorio.

14º.- Pregunta, nº 2012/0939656, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la poda de árboles en el Distrito.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las medidas de poda de los árboles serán las que se establezcan por los servicios y estos determinarán cuándo, cómo y por qué se poda. El calendario previsto corresponde al periodo comprendido entre los meses de octubre de dos mil doce a marzo de dos mil trece. Las actuaciones que se van a llevar a cabo son en unidades arbóreas del parque del Congosto, Santa Eugenia, zona ajardinada de Puentelearrá, zona verde de Castrillo de Aza, margen izquierdo de la N-3, Camino de Vasares, Colonia Virgen del Rosario, calle Huelga, CEIP Juan Gris, zona forestal del Ensanche de Vallecas y Altos del Retiro. La medidas de poda serán la eliminación de ramas secas, malformadas o en mal estado fitosanitario, ramas bajas con interferencias en estructuras o instalaciones y

equilibrado de copa con el objetivo de conseguir el desarrollo adecuado y eliminar riesgos para la seguridad de los ciudadanos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le sorprende que le pida que de datos concretos cuando el Sr. Concejal Presidente le contesta que se poda donde se poda, cómo y cuando se poda. Indica que según los datos que tienen la poda se realiza desde noviembre a marzo pero fuera de ese periodo les preocupa las caídas de ramas e incluso de árboles enteros que se han producido en el Distrito como en el parque de Zazuar o en la Avenida de Santa Eugenia. Indica que también les preocupa el plan de arboricultura, actuación que se realiza, según tienen entendido, durante todo el año. A su juicio, son necesarias innumerables actuaciones. En la calle Zazuar número cuatro los vecinos cuando quieren transitar, y esto ocurre desde hace varios años, tienen que agacharse porque las ramas se encuentran en algunas zonas a una altura de un metro y medio. Este árbol es de hoja perenne y por lo menos se chocan con hojas. A la luz de estas imágenes su Grupo entiende que o no se envía a los técnicos a la calle, o no realizan su trabajo, o no les ofrecen los medios necesarios para que cumplan su labor. Desde su Grupo descartan la opción de que los técnicos no quieran hacer su trabajo por lo que les preocupa el modelo político que desde esta Junta Municipal se tiene que es el de no contar con operarios que realicen su labor en la calle que es donde tienen que hacerla. Indica que no solo se tienen que basar en la queja de los vecinos. Reitera que esta situación lleva así años. Por todo ello, solicita un estudio exhaustivo de cara al Plan de poda para evitar fuera de ese periodo la caída de ramas y árboles que puedan provocar lesiones a los ciudadanos así como una actuación inmediata en la calle Zazuar para que los vecinos puedan transitar sin problemas y hacer una actuación extensiva a todo el Distrito en aquellos sitios donde se puede actuar por ser competencia municipal pero también en las comunidades de propietarios cuando se detecte algún riesgo. El Sr. Concejal manifestaba que no debía juzgar la labor que realizan unos vocales vecinos pero le recuerda que están remunerados por todos los ciudadanos. Indica que lo que no es labor de la oposición es realizar servicios técnicos y si entre todos pusieran de su parte podrían denunciar problemas que son visibles. Pide al Sr. Concejal valore si esta labor la realizan los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular. Por el Sr. Benito se aportan diferentes fotografías de los árboles objeto de la proposición.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que los vocales de su Grupo lo hacen pero no en la sesión de Pleno. Hay una comunicación permanente y fluida y trasladan a la Junta Municipal cuáles son las demandas, sugerencias y problemas, aunque no entiendan que su papel sea venir al Pleno con un árbol en la calle Zazuar que seguramente los servicios técnicos conozcan. Indica que este año no se poda porque los servicios técnicos han determinado que no se haga atendiendo a la idea de que el árbol se desarrolle adecuadamente y que no constituya riesgo para las personas. Hay un plan de poda que supone que en el Distrito se van a podar ciento dieciocho árboles de alineación distribuidos en las siguientes calles: en Fuentidueña, dieciocho unidades de la especie *Ulmus pumila*, la actuación de rebaje y limpieza; en Paseo Federico García Lorca, rebaje y limpieza de ochenta unidades de *Gleditsia*, *Sophora*, *Ligustrum*; en calle Palazuelos tres unidades de *Ulmus pumila* y en el Polígono Industrial, Camino de Hormigueras, Luis I y calle

Gamonal diecisiete unidades. Indica que no cree necesario que sea éste el lugar donde recoger las denuncias. En cualquier caso, en relación a la calle Zazuar se trasladará a los servicios técnicos lo manifestado por el Portavoz para conocer la causa por la que no se interviene. El presupuesto es limitado y no se puede intervenir en todo el Distrito y, además, no se poda todos los años porque así lo recomiendan los expertos.

15º.- Pregunta, nº 2012/0939657, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al Plan Ciclista del Distrito.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista manifiesta que el objetivo de esta pregunta es conocer cómo está la ejecución de este Plan en el Distrito, qué viales son los que están pendientes de realizar, cuáles se prevén hacer y si se contempla la posibilidad de realizar algunos más.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el propósito es que el Plan Director de Movilidad Ciclista tenga un desarrollo, que sus previsiones en el Distrito se vayan cumpliendo en función de la disponibilidad presupuestaria y tendrá que estar condicionado a futuras normas como el Plan General. Indica que tenemos siete kilómetros y medio de carril bici junto con tres kilómetros de vía ciclista; diez kilómetros y medio es la red que tiene el Distrito en este momento. Indica que su valoración es que el Plan se está desarrollando de forma muy lenta, no se está impulsando con la suficiente energía la posibilidad de ir construyendo o buscando itinerarios alternativos. Se están elaborando estudios de carácter preliminar para determinar cómo está la disponibilidad presupuestaria para ver la necesidad de impulsar la movilidad ciclista. La Mesa de Movilidad establece que la demanda está creciendo y, por lo tanto, parece que de manera muy lenta la bicicleta se va imponiendo. Ahora mismo se está estudiando la evaluación de la viabilidad de implantación del carril en la Avenida del Mayorazgo que permita conectar mediante un itinerario ciclista la carretera de Villaverde a Vallecas con las zonas residenciales del PAU.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la demanda cada vez es mayor. Este Plan fue aprobado en el año dos mil ocho y es verdad que en cuanto al carácter de modernización de una ciudad como es Madrid es muy interesante porque la pone a la altura de otras ciudades europeas. En este aspecto está muy por debajo de ciudades europeas como París, Berlín, Londres e incluso con ciudades dentro de la geografía nacional como Barcelona, Sevilla o Pamplona, en las que se lleva tiempo potenciando este transporte y han incorporado a sus políticas urbanas las ventajas de éste estableciendo políticas municipales para incentivarlo. Indica que el Plan les parece positivo porque conectar una ciudad a través de tramos viales ciclistas que unan unos tramos con otros proporcionan comodidad al usuario ciclista, aportan seguridad, calidad ambiental, recuperación de espacios públicos, uso racional del automóvil y conllevan, precisamente por esta demanda que reitera, a que la bicicleta deje de ser simplemente un deporte, juego de niños o transporte de personas con renta baja para convertirse en un nuevo innovador y moderno medio de transporte que facilite el transporte en las grandes ciudades. Es un Plan que se

va desarrollando poco a poco e indica que les alegra que haya tramos en marcha como el que va de la calle Mayor a la calle Alcalá o a la calle Atocha pero los distritos forman parte también de la ciudad. Aunque es cierto que hay que jugar con presupuestos y prioridades Villa de Vallecas es un distrito más de la ciudad y como tal una zona olvidada como es el Ensanche de Vallecas. Manifiesta que si se leen los objetivos que este Plan tiene, uno de ellos dice que se debe facilitar la combinación con el transporte público, con las paradas, estaciones de metro, cercanías, intercambiadores, etcétera. Si se observan los tramos que con respecto a este Distrito están pendientes de terminarse precisamente son tramos que están más próximos: Avenida de la Albufera con Sierra de Guadalupe, Carretera de Vicálvaro a Vallecas, calle Felipe Alvarez, de aquí a la Plaza de Malasaña, Sierra del Torcal hasta Ensanche de Vallecas, Avenida Provisional del Ensanche. Lo que quiere decir que estos tramos son importantes porque cerca de ellos se encuentran estaciones de metro como Villa de Vallecas o la estación de Sierra de Guadalupe con su intercambiador de cercanías. Por lo tanto, les parece que dentro del Distrito es un área importante en el que se debería poner en marcha este Plan. Por último, indica que ojalá podamos decir que este Plan es un proyecto culminado y no sea simplemente una política de escaparate y que el uso de la bicicleta en el Distrito de Villa de Vallecas no se quede solamente como un deporte o entretenimiento sino que se potencie para que sea un medio alternativo de transporte que contribuya a una movilidad sostenible, a un medio ambiente más limpio y, también en estos tiempos en los que la economía nos asfixia, como un medio de desplazamiento para los vecinos del municipio.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que a lo mejor esa es una de las causas de ese aumento tan apreciable de la demanda y uso de la bicicleta. Indica que además en las guías que se van a editar vendrán los itinerarios de Villa de Vallecas. Respecto al Plan Director de Movilidad el único itinerario que hay hasta el momento y que está en estudio es el de la Avenida del Mayorazgo y puede ser viable su ejecución desde el punto de vista técnico y económico. Parece que tendremos en un periodo breve de tiempo un reencuentro con el carril bici además de lo que se ha hecho recientemente en la zona de la Atalayuela y que conectaría en parte este nuevo tramo. Confía en que se pueda desarrollar el Plan de Movilidad pero sabiendo que no es el mejor momento sin duda para la construcción de estos carriles. Indica que son muchos los que creen que se debe apostar por la bicicleta y que el Plan Director en su extensión, en un tiempo de baja económica, es ejecutable y puede suponer llevar a muchas personas al transporte en bicicleta.

16º.- Pregunta, nº 2012/0939681, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a los recortes en la programación cultural del Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que lo que pretenden con esta pregunta es que debido a los recortes que están ocurriendo en los centros culturales del Distrito el Sr. Concejal Presidente valore cuáles son las consecuencias de los recortes para las actividades y para el Distrito.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que la decisión de suspender la realización de actividades que se habían previsto para otoño y navidad fue como consecuencia de las medidas que la Dirección General de Presupuestos del Área de Gobierno tuvo que tomar para garantizar el cumplimiento del Plan de Ajuste aprobado por la Junta de Gobierno el pasado veinticinco de julio. A partir de ese acuerdo se han tomado algunas medidas que han tenido resultados positivos para la reactivación de la programación en los distritos. En cuanto a actuaciones de información, con el fin de minimizar en lo posible los efectos de la suspensión de actividades de forma inmediata, con fecha veintisiete de julio desde el Área de Gobierno fueron transmitidas indicaciones a los coordinadores de la programación para que procedieran a avisar a todas las compañías y artistas afectados. Con la misma finalidad, con fecha treinta y uno de julio, se cursó la correspondiente comunicación a los concejales presidentes de los distritos. En el mes de agosto fue convocada una reunión con la Plataforma madrileña de artes escénicas que se celebró con la presidencia del Delegado de Gobierno de las Artes el pasado cinco de septiembre. En esa reunión se informó a los interlocutores sobre la excepcionalidad de la situación y se les puso al día de los esfuerzos y actuaciones que se vienen desarrollando desde el Área de Gobierno para reactivar la programación suspendida, actuaciones de localización de alternativas y adopción de criterios para la reactivación de programación con criterios proporcionales en los distritos como los trabajos y conversaciones llevados a cabo por el Área de Gobierno de las Artes han dado sus frutos y la Fundación Autor de la Sociedad General de Autores de España ha confirmado su interés en prestar apoyo económico en las actividades de proximidad de artes escénicas en los distritos, cumpliendo, de esta manera, con uno de sus objetivos fundacionales consistentes en promover la creación de los autores. Para la reactivación de la programación han sido adoptados los siguientes criterios: el periodo de programación pasa a ser de octubre a principios de enero; la territorialización de la programación se extiende a los veintiún distritos de la ciudad dando prioridad a los distritos periféricos y la participación de las compañías y artistas programadas inicialmente serán del cien por cien. Para ello, y aunque se tendrá que reducir el número de representaciones, se respetará siempre una proporción respecto de las funciones y actuaciones previstas inicialmente por cada compañía y artista. Indica que en la última reunión convocada por la Directora General de Planeamiento y Evaluación Cultural que se celebró el diez de septiembre se dio traslado a los asistentes de la información correspondiente con respecto a la programación de teatro, música y danza en todos los distritos de la ciudad en el periodo comprendido entre el veintiocho de octubre y el cinco de enero con una previsión de actividades que alcanzan un total de ochenta y seis. En lo que respecta a la evaluación de este Distrito cabe informar que frente a las cinco actuaciones de teatro, tres de danza y tres de música que habían sido planificada contamos hoy con una programación de dos actuaciones de teatro, una de danza y dos de música.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la aclaración de las actividades deja al Distrito en una situación bastante alarmante. Indica que su Grupo trae la realidad que es que a falta de cuatro días para que empezara la programación cultural no había profesores para diferentes actividades. Cree que sí es una situación alarmante que hay que atajar y solucionar porque estamos dejando sin una oferta cultural al Distrito muy necesaria y que en este momento no se está prestando. Indica que su Grupo sabe que la

situación es complicada y por lo tanto creen que éste es un Distrito de oportunidades, donde hay mucho talento. Creen en un modelo participativo bastante diferente y se debería apostar por otro modelo que fomente más la creatividad para reducir el gasto. Solicitan que si no se puede mantener la totalidad de las actividades que se haga el esfuerzo de hablar con los colectivos para buscar otras alternativas para que se lleven a cabo. Piden que se impulsen alternativas culturales como sacar el teatro o la danza a la calle. Hay muchos espacios inutilizados y cree que con un poco de voluntad se podría conseguir una programación cultural bastante aceptable pero para eso se necesita voluntad e impulsar las medidas que sean necesarias y creen que esto no se está haciendo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que ha contestado a su pregunta y ha podido dar cuenta de lo que hay y cuáles han sido los pasos. Hay un recorte evidente que repercute en la programación que ya está decidida para el Distrito desde el Área de Gobierno de las Artes. Se están buscando soluciones que pasan por abrir nuevos cauces de participación y de diálogo con el sector cultural. Es un tiempo que van a procurar que no se alargue demasiado y que ese recorte no sea permanente. Otra cosa distinta es que no haya profesores en los talleres. Los "talleres" están adjudicados a una empresa, han comenzado en octubre, y no les consta que haya problemas por falta de profesores para los talleres que se tienen que impartir en los centros culturales.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que los profesores que impartían clases en estos centros, al llegar la nueva empresa adjudicataria, si antes les ofrecían diez euros por hora ahora les ofrecen cinco euros brutos y les quedan cuatro netos la hora por lo que para la mayoría son condiciones difíciles de aceptar. Lo que se está creando es una precariedad laboral bastante grave.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se abre un debate totalmente distinto sobre los profesores, monitores y sueldos en el que no va a entrar. Supone que la empresa se habrá puesto en contacto con los profesores que estaban dando clase pero no sabe lo que les pagará. Esta convencido que, en cualquier caso, no estará por debajo de convenio y que las condiciones tendrán que pactarse entre la empresa y su trabajador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.